DECRETO DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y CULTURA

Aprobación del inicio de expediente y de los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares del y Técnicas del contrato que tiene por objeto la REDACCIÓN DEL "PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA AEDP-1 KUETO" INCLUYENDO PLANIFICACIÓN POR FASES DE LAS OBRAS A EJECUTAR POR EL AYUNTAMIENTO

Área promotora:	Urbanismo y Medio Ambiente
Nº expediente:	33/2026-06373
Procedimiento:	Abierto ordinario
Contrato S.A.R.A:	No
Tramitación urgente u ordinaria:	Ordinaria
Calificación contrato:	Servicios
Recurso especial en materia de contratación:	No

Visto y examinado el expediente de contratación cuyo objeto se señala en el encabezamiento, en el que constan los documentos previstos en la normativa vigente, el informe del Servicio de Contratacion y la nota de conformidad de la Secretaria General, el documento de retención de crédito y la previa fiscalización favorable de la Intervención municipal.

Considerando lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Contratos del Sector Público, que dispone que a todo contrato administrativo precederá la tramitación del expediente de contratación y la aprobación del mismo.

Considerando que, conforme al artículo 117 de la Ley de Contratos del Sector Público, completado el expediente de contratación se dictará resolución motivada por el órgano de contratación por la cual se aprueba dicho expediente y se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación, así como que dicha resolución comprenderá la aprobación del gasto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 de la Ley de Contratos del Sector Público, la aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares corresponderá al Órgano de Contratación y deberán aprobarse previa o conjuntamente a la autorización del gasto y siempre antes de la licitación del contrato.

A la vista de lo anteriormente expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Disposición Adicional Segunda de la LCSP y demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor y de aplicación

Sinatzaile / Firmante: SONIA GAVIEIRO GONZALEZ Data: 2026-11-04 14:11:24(UTC) Fecha: 04/11/2026 14:11:24 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: EDORTA RODRIGO IZAOLA Data: 2026-11-05 09:42:28(UTC) Fecha: 05/11/2026 09:42:28 (UTC)
Dekretuen zk. / N. decreto: 3011 Dekretuen data / Fecha decreto: 09/11/2026
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación {486a1541-93de-44c0-9fc7-5575b4ea8732} Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente para la contratación de la **REDACCIÓN DEL "PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA AEDP-1 KUETO" INCLUYENDO PLANIFICACIÓN POR FASES DE LAS OBRAS A EJECUTAR POR EL AYUNTAMIENTO.**

SEGUNDO.- Aprobar la carátula, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que deberán regir el contrato.

TERCERO.- Aprobar el gasto correspondiente, cuya financiación se realizará conforme a lo siguiente:

Año 2026: 00500 15100 2271900 78.650,00 €

CUARTO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación **Abierto ordinario**, para lo cual se anunciará la licitación en la Plataforma de Contratación Pública de Euskadi a fin de que las empresas interesadas puedan presentar sus ofertas.

QUINTO.- Dar traslado de la presente resolución al Área de Urbanismo y Medio Ambiente y al Área de Hacienda y Promoción económica a los efectos oportunos, procediéndose a la devolución del expediente completo al Servicio de Contratación.

Lo manda y firma el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Cultura en virtud de la Delegación conferida por la Sra. Alcaldesa Dª Itziar Carrocera Fernandez, según Decreto de Alcaldía nº 724 de 26 de marzo de 2026 en la Casa Consistorial del Iltre. Ayuntamiento del Concejo de Santurtzi, siendo suscrito de conformidad por la Letrada 2 de Secretaría (*).

Conforme LA LETRADA 2 DEL ÁREA DE SECRETARÍA	EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y CULTURA

Alboko aldean elektronikoki sinatutako dokumentua

(*) El presente Decreto se incorporará al Libro de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía obrante en la Secretaría Municipal, con el número y fecha que al margen se señala, como garantía de su autenticidad e integridad.

Sinatzaile / Firmante: SONIA GAVIEIRO GONZALEZ Data: 2026-11-04 14:11:24(UTC) Fecha: 04/11/2026 14:11:24 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: EDORTA RODRIGO IZAOLA Data: 2026-11-05 09:42:28(UTC) Fecha: 05/11/2026 09:42:28 (UTC)
Dekretuen zk. / N. decreto: 3011 Dekretuen data / Fecha decreto: 09/11/2026
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación {486a1541-93de-44c0-9fc7-5575b4ea8732} Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.